

DECRETO ALCALDICIO N° 1820,

AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA

REQUINOA, 09 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 194 de fecha 09 de Julio de 2018, del Depto. de Transito, en el cual solicita se autorice giro recursos Fondo por rendir para la Adquisición de un espejo completo RH costado derecho y extensión brazo soporte de espejo, para camión Aljibe Municipal, se solicita este fondo por que el proveedor no acepta cheques ni ordenes de compras.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir para la Adquisición de un espejo completo RH costado derecho y extensión brazo soporte de espejo, para camión Aljibe Municipal, por un monto de \$ 155.561 iva incluido.

GIRESE el monto a nombre del Sr. Alejandro Sánchez Torres, encargado de vehículos de la Municipalidad de Requínoa.

IMPUTESE el Gasto correspondiente al Subtítulo 114.03.00.000.000.000, "Anticipos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-